

## **ANEJO Nº1.- ANTECEDENTES**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS .....	1
3. OTROS ANTECEDENTES .....	2
4. ANTECEDENTES TÉCNICOS .....	2
APÉNDICE Nº1.- PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO .....	3
APÉNDICE Nº2.- ORDEN DE ESTUDIO (ANULADA).....	9
APÉNDICE Nº3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE ESTUDIO.....	12
APÉNDICE Nº4.- APROBACIÓN DE LA NUEVA DE LA ORDEN DE ESTUDIO .....	17

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se recoge y analiza toda la información y documentación disponible relacionada con la redacción del *Proyecto de Trazado y Construcción. Conexión de la carretera actual N-II y enlace con pesas en Can Cartellá. Clave: 12-GI-3741.*

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El 27 de noviembre de 2012, el Director General de Carreteras resuelve que, partiendo de la Orden de Estudio vigente y del estado actual de redacción y tramitación de los proyectos de clave T2/12-GI-3580, sean redactados los proyectos de los tramos que se indican a continuación:

- Proyecto de Construcción de clave 12-GI-3580.A del tramo: Autovía A-2, del nordeste. Tramo: Maçanet de la Selva-Sils.
- Proyecto de trazado y construcción de claves T2/12-GI-3580.B del tramo: Autovía A-2, del nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres.

La Aprobación Provisional del Proyecto de Trazado Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres tiene lugar el 5 de abril de 2014.

Finalmente, el 19 de diciembre de 2014 tiene lugar la Aprobación Definitiva del Expediente de Información Pública y Definitiva del Proyecto de Trazado.

El 8 de enero de 2016 se publica en el BOE el anuncio de licitación para la ejecución de las obras: "*Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres*"; resultando adjudicataria la empresa *Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A.*

La apertura, el 1 de septiembre de 2021, del peaje de la AP-7 a la altura de Maçanet de la Selva hace que no se ejecute totalmente la obra de la "*Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres*"; quedando sin ejecutar el enlace de Can Cartellá. Así, queda pendiente la conexión del tramo Tordera – Maçanet con la actual N-II.

Finalmente, el 15 de julio de 2021 se presenta la Propuesta de Orden de Estudio para el proyecto del enlace de Can Cartellá con la denominación: "**MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN CONEXIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA – MAÇANET DE LA SELVA" CON LA OBRA "AUTOVÍA A-2 DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES". CLAVE: 12-GI-3741. PROVINCIA DE GERONA.**", firmándose su correspondiente Orden de Estudio el 24 de septiembre de 2021 con el título: **PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA". PROVINCIA DE GERONA. CLAVE 12-GI-3741.**

Para la redacción del proyecto, resulta adjudicataria la empresa *INTEF Ingeniería de Trazado y Explanaciones S.L.U.*, que realizaba el control y vigilancia de la obra "*Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres*".

El mayor grado de detalle alcanzado en el estudio y diseño de la actuación durante los trabajos de redacción del proyecto justificó la necesidad de un incremento en el presupuesto inicialmente estimado en la Orden de Estudio, por lo que desde la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña se solicitó el 25 de abril de 2023 una modificación de la Orden de Estudio.

Finalmente, con fecha 6 de julio de 2023, la Dirección General de Carreteras aprueba una nueva Orden de Estudio, que anula y sustituye a la anterior, del proyecto de clave 12-GI-3741, con un importe previsto como presupuesto base de licitación con IVA de 8.349.316,34 €..

Por otro lado, siguiendo el Real Decreto 345/2011, desarrollado según la Orden Circular 39/2017 de 25 de Octubre, que establece las "Directrices del procedimiento para la realización de auditorías de seguridad viaria en la Red de Carreteras del Estado" en su punto 3, "planteamiento y condiciones generales de aplicación", se ha desarrollado la correspondiente Auditoría de Seguridad Viaria durante la fase de redacción del Proyecto de Construcción en la que, por parte del equipo auditor nombrado al efecto, se han identificado "las deficiencias y omisiones de la actuación que puedan comprometer la seguridad de la circulación y respecto de las cuales puedan justificar que existen alternativas viables y potencialmente eficientes". Por parte del equipo redactor del Proyecto se han modificado y corregido los distintos problemas potenciales de seguridad viaria detectados con la auditoría. Se adjuntan en el presente Anejo, tanto el Informe de ASV como el Informe de Respuesta de la Dirección del Proyecto.

Por último, es preciso dejar constancia detallada de todos los antecedentes del Proyecto de Construcción del cual resulta Complementario. Así, en orden cronológico, se detalla a continuación los antecedentes el proyecto de construcción de Acondicionamiento de la Carretera N-II. Tramo: Tordera- Maçanet de la Selva. Clave: 12-GI-3740:

- En fecha 19 de febrero de 2013, se redacta la Orden de Estudio que da origen e inicio a los trabajos proyectados en el presente Expediente T2/12-GI-3740.
- En fecha 4 de mayo de 2015, la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña remitió a la Subdirección General de Estudios y Proyectos un informe en el que se justifica que el proyecto T2/12-GI- 3740 no requiere enviar un Documento Ambiental al órgano ambiental de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2008 y también con la Ley 21/2013, y por lo tanto se solicita la supresión de dicho requerimiento expresado en la Orden de estudio aprobada el 19 de febrero de 2013.
- En fecha 22 de mayo 2015, se aprueba la modificación de la Orden de Estudio para la redacción del Proyecto de Trazado y Proyecto de Construcción de "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA – MAÇANET DE LA SELVA", Expediente: T2/12-GI-3740.
- Aprobación del expediente de información pública y definitivamente el proyecto de Trazado el 5 de febrero de 2016.
- El 25 de julio de 2016 se aprueba definitivamente el proyecto constructivo.
- Con fecha 8 de noviembre de 2022 se aprueba el Proyecto Modificado Nº1 del contrato 12-GI-3740 con un importe total de la modificación (con impuestos) de 4.264.458,56€.

### 3. OTROS ANTECEDENTES

El 8 de enero de 2016 se publica en el BOE el anuncio de licitación para la ejecución de las obras: "Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres"; resultando adjudicataria la empresa *Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A.*

La apertura, el 1 de septiembre de 2021, del peaje de la AP-7 a la altura de Maçanet de la Selva hace que no se ejecute totalmente la obra "Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres"; quedando sin ejecutar el enlace de Can Cartellá. Así, queda pendiente la conexión del tramo Tordera – Maçanet con la actual N-II.

Además, como antecedentes técnicos previos a los aquí citados, se incluyen los anteriores a la redacción del Proyecto de Construcción. Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres de mayo de 2015, al que suscribe el presente proyecto complementario.

- Estudio Informativo "Duplicación de calzada N-II, PK 682+000 a 709+600. Tramo: Tordera - Fornells de la Selva". Clave: EI.1-E-96. Redactado en Marzo de 1997.
- Autorización de la redacción del Proyecto de Construcción de clave 12-GI-3060, Tramo: Maçanet – Sils, con fecha 14 de diciembre de 2001.
- Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo "Duplicación de calzada N-II PK 682+000 al PK 709+600. Tramo: Tordera - Fornells de la Selva". con fecha 19 de Diciembre de 2001.
- Aprobación del Expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo de clave EI.1-E-96 con fecha 11 de Febrero de 2002.
- Proyecto de Construcción. "Autovía del Nordeste (A-2) PK 8+500-13+500. Tramo: Maçanet de la Selva - Sils". Clave 12-GI-3100. Redactado en Junio de 2005.
- Orden de Estudio del Proyecto de Trazado y Construcción. "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Maçanet de la Selva - Sils" de claves T2/12-GI-3580 con fecha 11 de Mayo de 2009.
- Proyecto de Trazado Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Maçanet de la Selva - Sils". Clave T2-GI-3580. Redactado en Agosto de 2009. Aprobado provisionalmente el 30 de Septiembre de 2009.
- Proyecto de Construcción "Autovía del Nordeste (A-2) Tramo: Maçanet de la Selva-Sils.". Clave: 12-GI-3580. Redactado en octubre de 2010.
- Solicitud de modificación de Orden de Estudio para la redacción del nuevo. Proyecto de Trazado y Construcción. "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Maçanet de la Selva - Sils" con fecha 8 de Julio de 2011.
- Modificación de Orden de Estudio para la redacción del nuevo Proyecto de Trazado y Construcción. "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Maçanet de la Selva -Sils" con fecha 18 de Septiembre de 2011.

- Proyecto de Trazado Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Maçanet de la Selva - Sils". Clave T2-GI-3580. Aprobado provisionalmente en Noviembre de 2011.
- Modificación de Orden de Estudio para la redacción del Proyecto de Construcción 12-GI-3580.A "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Maçanet de la Selva - Sils" y el Proyecto de Trazado y Construcción T2/12-GI-3580.B "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Maçanet Enlace de Vidreres" con fecha 27 de noviembre de 2012.
- Orden de Estudio del Proyecto de Trazado y Construcción "Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera- Maçanet de la Selva". Clave: T2/12-GI-3740, con fecha 19 de febrero de 2013.
- Orden de Estudio de la Fase 1 del Proyecto de Trazado y Construcción "Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera- Maçanet de la Selva". Clave: T2/12-GI-3740.
- Proyecto de Construcción "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Maçanet de la Selva Sils" Clave 12-GI-3580.A. Redactado en marzo 2013.
- Proyecto de Trazado "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres" Clave T2-GI-3580.B. Redactado en marzo de 2014.

### 4. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Se incluyen en el *Apéndice nº1 y nº2* la Propuesta de Orden de Estudio y la Orden de Estudio de la presente obra respectivamente.

Como Apéndice nº3 y nº4 se incluyen Adenda a la Orden de Estudio por la que se solicita el incremento de presupuesto y su aprobación definitiva por la Dirección General de Carreteras.

Finalmente, dentro del Anejo Nº36 Seguridad Viaria se incluyen copia de los Informes de Auditoría de Seguridad Viaria redactado por el equipo Auditor como el de Respuesta de la Dirección del Proyecto.

## APÉNDICE Nº1.- PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CARRETERAS

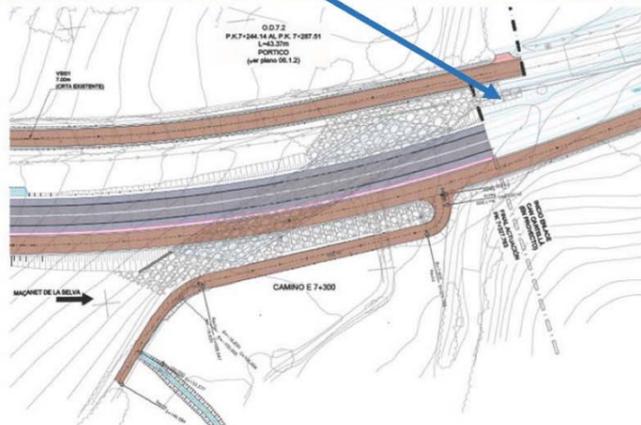
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CATALUÑA

ASUNTO: SOLICITUD DE ORDEN DE ESTUDIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO:

**"MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN CONEXIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA – MAÇANET DE LA SELVA" CON LA OBRA "AUTOVÍA A-2 DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES. CLAVE: 12-GI-3741. PROVINCIA DE GERONA.**

### 1. ANTECEDENTES

El tramo Tordera – Maçanet de la Selva, actualmente en construcción, contempla su terminación conexionando con la traza prevista en la obra del enlace de Vidreres. No disponiéndose de una conexión provisional con la carretera actual.



CALLE DE LA MARQUESA, 12  
08003 BARCELONA  
TEL.: 93-304 78 30 - 31  
FAX: 93-304.78.88

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CATALUÑA

El 15 de marzo de 2021 el Director General de SEITT, S.M.E., S.A., acordó el inicio del procedimiento de resolución del contrato de las obras del proyecto: "AUTOVÍA A-2, DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES", de conformidad con los poderes otorgados por el Consejo de Administración el 1 de julio de 2020.

La solución de proyecto del tramo Tordera-Maçanet de la Selva no es compatible con el estado actual de la N-II si no se materializa el tramo adyacente. Esto genera una situación provisional que afecta a la seguridad vial y a las conexiones y acceso de particulares. Por lo tanto, se considera necesario solventar esta problemática con una actuación que permita mantener la N-II en servicio siendo además compatible con la futura actuación de la obra del Enlace de Vidreres. Por ello se hace necesario conectar el nuevo trazado del tramo Tordera – Maçanet de la Selva con la carretera actual al final del tramo actualmente en obras.

Por otra parte, en el comienzo de la obra del enlace de Vidreres se diseña el **Enlace de Can Cartellà**.



Con una IMD próxima a 27.000 vehículos, se hace necesario ejecutar dicho enlace, por motivos de seguridad para evitar cruces y giros a la izquierda desde los accesos, así como para facilitar las incorporaciones y salida de la N-II.

CALLE DE LA MARQUESA, 12  
08003 BARCELONA  
TEL.: 93-304 78 30 - 31  
FAX: 93-304.78.88

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CATALUÑA

Además, como consecuencia de la liberalización del peaje en este tramo de la AP-7, se reestudiará el enlace de Vidreres (situado a continuación del de Can Cartellá), que contemple la nueva asignación del tráfico, diseño que conllevará la correspondiente información pública. Lo que retrasará la actuación en el **Enlace de Can Cartellá**, en el supuesto de seguir manteniendo la ejecución del mismo asociado a la ejecución del enlace de Vidreres.

Por todo lo expuesto, se considera necesario incorporar a la nueva conexión la ejecución del **Enlace de Can Cartellá**, si bien no se hace preciso ejecutar las vías de servicio relativas a los ejes 16, 17 y 18 del anterior proyecto. Adicionalmente, como consecuencia del deterioro sufrido desde el inicio de las obras: "AUTOVÍA A-2, DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES" se estima oportuno incluir actuaciones en el firme del tronco entre los PKs 690+535 y 691+871 y en los ramales del actual enlace de Vidreres, así como en la vía colectora de la N-II. Por último, también se contempla la restauración de ciertas ocupaciones temporales, así como la reposición de un acceso.

#### PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO

Tipo:	Proyecto de Trazado y Construcción
Clave vigente:	<b>12-GI-3741</b>
Situación:	Provincia de Girona. Municipio: Maçanet de la Selva. Conexión de la carretera actual N-II con el nuevo tramo Tordera – Maçanet de la Selva y Enlace de Can Cartellá.
Tramo:	
Título Complementario:	Conexión de la carretera actual N-II en el p.k. 690 y Enlace con pesas en Can Cartellá.
Longitud aproximada:	1,100 km
Clase:	Seguridad Vial
Objeto:	El objeto es conexionar la carretera actual con el nuevo tramo y diseñar el enlace de Can Cartellá que complete desde el punto de vista de la Seguridad Vial dicha conexión, desarrollando un Proyecto de Trazado y de Construcción de acuerdo con los condicionantes existentes, de planeamiento, tráfico, accidentalidad, ambiental, territorial, etc.

FIRMADO por: GALLEGO RODRIGUEZ, ALBERTO. A fecha: 13/07/2021 01:27 PM  
Total folios: 5 (3 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM02551037F86EF81F4397D187  
Verificable en https://sede.mitmra.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



CALLE DE LA MARQUESA, 12  
08003 BARCELONA  
TEL.: 93-304 78 30 - 31  
FAX: 93-304.78.88

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CATALUÑA

Contenido: Los Proyectos de Construcción y de Trazado deberán contener los documentos especificados en los artículos 27 y 28 del Reglamento General de Carreteras respectivamente. Asimismo, se tendrán en cuenta las Recomendaciones de la Dirección General de Carreteras para la redacción de este tipo de estudios y, en cualquier caso, lo que se determine en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que sirva de base para su redacción.

#### Características:

Velocidad de Proyecto:	A definir.
Calzadas:	1
Arcenes exteriores:	Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.
Arcenes interiores:	Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.
Anchuras y nº de carriles:	A justificar técnica y económicamente
Restantes características:	Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.
Programación del Proyecto:	Se estima un periodo de tres (3) meses como tiempo necesario para la redacción de los proyectos de trazado y construcción.

#### Instrucciones particulares:

1. Se estudiará especialmente la viabilidad y diseño de las pesas, debiendo integrarse dicho estudio en un Anejo del Proyecto.
2. Se realizará un estudio específico de capacidad, tráfico, colas.
3. El Proyecto se redactará de acuerdo con la Normativa Vigente y demás disposiciones que sean de aplicación.
4. El Proyecto se redactará de acuerdo a la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.
5. Se tendrá en cuenta lo contenido en la Orden Circular 32/2012. Guía de Nudos Viarios.

FIRMADO por: GALLEGO RODRIGUEZ, ALBERTO. A fecha: 13/07/2021 01:27 PM  
Total folios: 5 (4 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM02551037F86EF81F4397D187  
Verificable en https://sede.mitmra.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



CALLE DE LA MARQUESA, 12  
08003 BARCELONA  
TEL.: 93-304 78 30 - 31  
FAX: 93-304.78.88

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CATALUÑA

6. El Proyecto se redactará de acuerdo con la Orden FOM/276/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.
7. El Proyecto de Trazado incluirá cuantos datos sean precisos para las expropiaciones a que hubiera lugar de acuerdo con la legislación correspondiente, realizando el procedimiento de Información Pública a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF).
8. Se tendrá en cuenta la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia de la ejecución de las obras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.
9. Se estudiará con detalle la reposición de caminos, vías pecuarias, accesos, servidumbres y servicios que resulten afectados, realizándose una separata con la definición completa de las obras a realizar en cada uno de los servicios que precisen ser modificados.
10. Se mantendrá la coordinación adecuada con el Ayuntamiento de Maçanet de la Selva y Organismos que pudieran verse afectados o que puedan aportar datos de interés para la redacción del Proyecto.

**Presupuesto Base de Licitación:**

De acuerdo con la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia de la ejecución de las obras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, estima que el Presupuesto Base de Licitación de las obras **(IVA no incluido) asciende a CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. (4.050.189,40 €).**

En Girona, a fecha de la firma electrónica  
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO  
Alberto Gallego Rodríguez

FIRMADO por : GALLEGO RODRIGUEZ, ALBERTO. A fecha: 13/07/2021 01:27 PM  
Total folios: 5 (5 de 5) - Código Seguro de Verificación: WFOM02551037F86EF81F4397D187  
Verificable en <https://sede.mtrma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



CALLE DE LA MARQUESA, 12  
08003 BARCELONA  
TEL.: 93-304 78 30 - 31  
FAX: 93-304.78.88

## APÉNDICE Nº2.- ORDEN DE ESTUDIO (ANULADA)

FIRMADO



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

FIRMADO



#### ORDEN DE ESTUDIO

**CLAVE: 12-GI-3741**  
**TÍTULO: PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II.  
TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA". PROVINCIA DE GERONA.**

Con fecha de 15 de julio de 2021, procedente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, tuvo entrada en la Subdirección General de Construcción una propuesta de Orden de Estudio para redactar el proyecto referenciado en el título.

Dicha propuesta se motiva en la necesidad de adecuar la conexión final del tramo de la N-II Tordera-Maçanet de la Selva, actualmente objeto de obras de acondicionamiento, con el tramo contiguo de la N-II, de manera que permita mantener la N-II en servicio y mejore las condiciones de seguridad viaria como se explica seguidamente.

El tramo de la N-II Tordera-Maçanet de la Selva, actualmente objeto de obras de acondicionamiento, contempla su terminación conexionando con la traza prevista en las obras del enlace de Vidreres, no disponiéndose una conexión provisional con el tramo actual adyacente de la N-II.

Con fecha de 23/06/2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre aprobó la resolución del contrato de las obras "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres. Provincia de Gerona", por desistimiento de la Administración. Esta situación provoca que la solución de proyecto para el acondicionamiento de la N-II en el tramo Tordera-Maçanet no sea compatible con el estado actual de la N-II al no materializarse el enlace de Vidreres.

Por lo tanto, se considera necesario realizar las actuaciones necesarias para conectar el tramo Tordera-Maçanet con la carretera actual al final del mencionado tramo; de manera que permita mantener la N-II en servicio, mejorando a su vez las condiciones de seguridad vial actuales y siendo además compatible con la futura actuación de la obra del Enlace de Vidreres.

Las actuaciones previstas son todas aquellas necesarias para desarrollar un proyecto de construcción para:

- 1.- Dar continuidad al tramo Tordera-Maçanet de la Selva de la N-II con el tramo adyacente de modo compatible con la futura actuación en el Enlace de Vidreres.**
- 2.- Ejecutar el enlace de Can Cartellá,** perteneciente al inicio de la rescindida obra del enlace de Vidreres, con objeto de mejorar la seguridad viaria.
- 3.- Actuaciones en el firme del tronco de la N-II entre los PKs 690+535 y 691+871, en los ramales del actual enlace de Vidreres, así como en la vía colectora de la N-II;** con objeto de reparar deterioros sufridos durante la ejecución de las obras rescindidas del Enlace de Vidreres.
- 4.- Restauración de ocupaciones temporales y reposición de accesos.**

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 23/09/2021 07:58 PM  
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 23/09/2021 08:11 PM  
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 24/09/2021 09:25 AM  
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M0258419475EC13185009474C  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



Paseo de la Castellana, 67  
28071 MADRID  
TEL: 91 5978231

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 23/09/2021 07:58 PM  
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 23/09/2021 08:11 PM  
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 24/09/2021 09:25 AM  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M0258419475EC13185009474C  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



**CLAVE: 12-GI-3741**  
ORDEN DE ESTUDIO DEL PROYECTO MEJORA SEGURIDAD VIAL N-II EN CONEXIÓN TRAMO TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA CON ENLACE DE VIDRERES

Visto lo anterior, esta Dirección General **resuelve:**

1º).- Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sea redactado el siguiente estudio:

**Tipo:** Proyecto de Construcción de obras complementarias

**Situación:** Provincia de Gerona. Municipio: Maçanet de la Selva. Conexión de la carretera actual N-II con el nuevo tramo Tordera – Maçanet de la Selva y Enlace de Can Cartellá..

**Título:** Obras complementarias: Conexión de la carretera actual N-II en el p.k. 690 y Enlace con pesas en Can Cartellá.

**Tramo:** Tordera-Maçanet de la Selva

**Obras a proyectar:**

1. Conexión de la actual N-II con el acondicionamiento del tramo Tordera-Maçanet de la Selva
2. Ejecución del Enlace de Can Cartellá
3. Mejora de firmes
4. Restauración de ocupaciones temporales y reposición accesos.

**Clave:** 12-GI-3741.

**Programación del Proyecto:** 3 meses

**Presupuesto de ejecución por contrata estimado:** 5.000.000 € (IVA incluido)

2º).- Deberá redactarse el correspondiente proyecto de acuerdo con lo recogido en el art. 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA  
DE GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS,

Ángel Salazar Martínez

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE CONSTRUCCIÓN,

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

Pág. 2 de 2

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## **APÉNDICE Nº3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE ESTUDIO**

FIRMADO



Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Dirección General de Carreteras

C/ De la Marquesa, 12  
08003 - Barcelona

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

Ref. Funcionario: VBM

Barcelona, (Fecha de la firma digital)

Destinatario:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS  
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA**

**ASUNTO:** Remisión propuesta de Orden de Estudio

Atendiendo la solicitud del Ingeniero/a Director/a de las obras de referencia en la que propone la modificación de la Orden de Estudio para la redacción del Proyecto:

*Título: Proyecto Complementario Nº1 de la Obra "Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera-Maçanet de la Selva". Título: "Obras Complementarias: Conexión de la carretera actual N-II en el p.k. 690 y enlace con pesas en Can Cartellà"*

*Carretera: A-2 (Autovía).*

*Tramo: Tordera-Maçanet*

*Clave: 12-GI-3741*

*Provincia de Girona*

*Presupuesto: 2.288.985,62 €*

Adjunto remito la propuesta de modificación de la Orden de Estudio mencionada, a la cual presto mi conformidad y tramito para su aprobación si procede.

EL JEFE DE LA DEMARCACION,  
Vicente Vilanova Martínez-Falero

FIRMADO por : VICENTE JOSE VILANOVA MARTINEZ FALERO. A fecha: 25/04/2023 12:23 AM  
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM0256A8E2E3522469AC186DD  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS  
DEMARCAACION DE CARRETERAS  
DEL ESTADO EN CATALUÑA



**ADENDA A PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO**

**CLAVE: 12-GI-3741**

**TÍTULO: PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA". PROVINCIA DE GERONA.**

**1.- ANTECEDENTES**

Con fecha de 15 de julio de 2021, la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, remitió a la Subdirección General de Construcción una propuesta de Orden de Estudio para redactar el proyecto de obras complementarias nº 1 de la obra con clave 12-GI-3741.

Dicha propuesta viene motivada por el hecho de que en las fases finales de ejecución de las obras de acondicionamiento, y dada la circunstancia sobrevenida de la liberalización de la autopista de peaje AP-7, surge la necesidad de adecuar la conexión final del tramo de la N-II Tordera-Maçanet de la Selva con el tramo contiguo de la N-II, de manera que permita mantener la N-II en servicio y mejore las condiciones de seguridad viaria.

Con fecha 24 de septiembre de 2021 la Dirección General de Carreteras resolvió la aprobación de la Orden de Estudio del "Proyecto complementario nº1 de la obra: Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera-Maçanet de la Selva. Provincia de Gerona" de Clave 12-GI-3741, con un presupuesto de ejecución por contrata estimado de 5.000.000,00 € (IVA incluido).

En abril de 2022 se iniciaron los trabajos de redacción del proyecto de construcción mediante un encargo a la sociedad INTEF Ingeniería de Trazado y Explanaciones S.L.U.

**2.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA ADENDA**

La presente Adenda tiene por objeto justificar la necesidad de un incremento en el presupuesto inicialmente estimado en la Orden de Estudio debido al mayor grado de detalle alcanzado en el estudio y diseño de la actuación durante los trabajos de redacción del proyecto.

La propuesta de Orden de Estudio estimaba un coste de la actuación (Presupuesto Base de Licitación con IVA) de 5.000.000,00 €, desglosado de la siguiente manera:

TOTAL ACTUACIONES PROYECTADAS EN ORDEN DE ESTUDIO			
CAP	RESUMEN	IMPORTE (€)	%
1	TRABAJOS PREVIOS.....	27.631,55	0,80%
2	EXPLANACIONES.....	542.026,34	15,61%
3	DRENAJE.....	306.398,20	8,82%
4	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	553.872,59	15,95%
5	ESTRUCTURAS.....	679.325,42	19,56%
6	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS...	405.157,20	11,67%
7	DESVÍOS PROVISIONALES.....	161.991,35	4,67%
8	INTEGRACIÓN AMBIENTAL.....	22.963,00	0,66%
9	OBRAS COMPLEMENTARIAS.....	0,00	0,00%
10	REPOSICIÓN DE SERVICIOS.....	721.780,53	20,79%
11	SEGURIDAD Y SALUD.....	34.211,46	0,99%
12	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	17.105,72	0,49%
13	VARIOS.....	0,00	0,00%
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>3.472.463,36 €</b>	<b>100,00%</b>
13,00% Gastos generales		451.420,24 €	
6,00% Beneficio industrial		208.347,80 €	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido)</b>		<b>4.132.231,40 €</b>	
21,00% IVA		867.768,60 €	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>		<b>5.000.000,00 €</b>	

El Presupuesto Base de Licitación con IVA del proyecto en redacción asciende, sin embargo, a 8.349.316,34 €, siendo el PEM del proyecto de 5.798.539,03 €.

El PEM del proyecto se ha visto incrementado, por lo tanto, en un 66,99%, siendo los factores más importantes que han motivado este incremento los siguientes:

- Una parte del impacto en el presupuesto, lo ha tenido la aprobación de la OC 2/2022 sobre actualización de la Base de Precios de Referencia de la Dirección General de Carreteras el 27 de julio de 2022, fecha en que la Orden de Estudio se encontraba ya aprobada y el proyecto de construcción en proceso de redacción.
- Este incremento se ha producido de forma más acusada en los capítulos de firmes y pavimentos, drenaje, estructuras y muros, señalización, balizamiento y defensas.
- El capítulo de Firmes y Pavimentos también se ha visto incrementado principalmente por la necesidad de incluir en el proyecto el extendido del paquete de firmes en los últimos 150 metros del trazado del anterior proyecto, actuación que ha sido coordinada con las obras adyacentes del tramo de Tordera -Maçanet.
- Mayores requerimientos de la Agencia Catalana de Agua para el diseño de la Obra de Drenaje Transversal que cruza la N-II en el p.k. 0+328. Ello obliga a proyectar un canal un

FIRMADO por : ALBERTO GALLEGU RODRIGUEZ. A fecha: 24/04/2023 11:58 AM  
Total folios: 4 (1 de 4) - Código Seguro de Verificación: MF0M02SD46C7BCB471CB3398E617  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



FIRMADO por : ALBERTO GALLEGU RODRIGUEZ. A fecha: 24/04/2023 11:58 AM  
Total folios: 4 (2 de 4) - Código Seguro de Verificación: MF0M02SD46C7BCB471CB3398E617  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



canal de altura en 1,30 m de 270 metros de longitud, con sección cerrada tipo marco de 2,00 x 2,00 m en los cruces con los ejes 15, 11, 1, 12 y 16, con longitudes 17, 25, 17 45, y 33 metros, en tramos en régimen abierto y cerrado.

- Desde el enlace de Can Cartellá se disponen dos vías de servicio, que parten de sus glorietas rumbo sur y discurren por ambos márgenes de la N-II. La "Vía de Servicio Este" confluirá con la definida en el proyecto del tramo previo, ofreciéndole continuidad y conexión con el enlace; la "Vía de Servicio Oeste" confluirá con la vieja traza de la carretera nacional, para dar acceso al tramo de esta previo a la nueva traza diseñada en el presente proyecto, a la altura de la Riera de la Torderola.
- Mayor definición de los elementos de señalización, balizamiento y defensa durante los desvíos de tráfico, estructurados en cinco fases de obra, que permitan mantener en condiciones de seguridad la circulación por la carretera N-II y por las vías de servicio y accesos adyacentes.
- Se han dispuesto elementos de señalización, balizamiento y defensas conforme los criterios y normativas utilizadas para la definición de la señalización horizontal y vertical, el balizamiento y sistemas de contención necesarios en el presente proyecto de construcción, tal y como queda suficientemente justificado en el anejo correspondiente.
- Entre las medidas adicionales de Integración Ambiental que se han considerado necesarias durante la redacción del Proyecto se ha contemplado el relleno de tierras de la franja deprimida junto a la carretera N-II comprendida entre los pp.kk. de la margen derecha. Esta zona fue objeto en el pasado de excavaciones para préstamos de otras obras, lo que ha devenido en que resulte una zona fácilmente inundable donde las aguas quedan retenidas con los consiguientes problemas de salubridad e impacto visual. Se ha considerado su relleno con tierras procedentes de préstamo y sobrantes de la propia obra.
- Instalación de 49 metros de pantallas acústica metálica en el margen derecho entre los pp.kk. 0+152 a 0+200 del eje 11.
- Se ha considerado una partida alzada de abono íntegro de Terminación y Limpieza de acuerdo con la Orden Circular 15/2003 "Sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras. Remates de Obra".
- Adecuación del tramo residual de la carretera N-II entre los pp.kk. 689,850 a 689,575 de la margen izquierda para dar continuidad a la sección considerada en las obras del tramo Tordera-Maçanet, lo que obliga a la demolición de sobreechanos y al extendido de una nueva capa de rodadura de 5 cm de espesor del tipo AC16 Surf 50/70 S, para mantener la continuidad del eje 16 "vía de servicio oeste".
- Partida alzada de abono íntegro para la ejecución de medidas como consecuencia del informe de Auditoría de Seguridad Viaría en la Fase Inicial en Servicio. Con ello se da cumplimiento a la Orden Circular 41/2017, de 10 de noviembre de 2017, por la que se establece la partida alzada de abono íntegro para "ejecución de medidas como

FIRMADO por : ALBERTO GALLEGU RODRIGUEZ. A fecha: 24/04/2023 11:58 AM  
Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFO025D46C7BCB471CB339BE617  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



consecuencia del informe de auditoría de seguridad viaria en la fase inicial en servicio" a incluir en los proyectos de la Red de Carreteras del Estado

En la siguiente tabla puede observarse el incremento de presupuesto de ejecución material para cada uno de los capítulos del proyecto.

CAP	RESUMEN	TOTAL ACTUACIONES PROYECTADAS EN ORDEN DE ESTUDIO		TOTAL ACTUACIONES PROYECTADAS EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN		DIFERENCIA ENTRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y POE	
CAP	RESUMEN	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
1	TRABAJOS PREVIOS.....	27.631,55	0,80%	60.132,62 €	1,04%	32.501,07 €	1,40%
2	EXPLANACIONES.....	542.026,34	15,61%	976.587,35 €	16,84%	434.561,01 €	18,68%
3	DRENAJE.....	306.398,20	8,82%	551.910,12 €	9,52%	245.511,92 €	10,55%
4	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	553.872,59	15,95%	1.680.285,36 €	28,98%	1.126.412,77 €	48,43%
5	ESTRUCTURAS.....	679.325,42	19,56%	718.189,13 €	12,39%	38.863,71 €	1,67%
6	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS...	405.157,20	11,67%	412.576,27 €	7,12%	7.419,07 €	0,32%
7	DESVIOS PROVISIONALES.....	161.991,35	4,67%	163.587,80 €	2,82%	1.596,45 €	0,07%
8	INTEGRACIÓN AMBIENTAL.....	22.963,00	0,66%	396.396,21 €	6,84%	373.433,21 €	16,05%
9	OBRAS COMPLEMENTARIAS.....	0,00	0,00%	53.269,31 €	0,92%	53.269,31 €	2,29%
10	REPOSICIÓN DE SERVICIOS.....	721.780,53	20,79%	706.574,26 €	12,19%	-15.206,27 €	-0,65%
11	SEGURIDAD Y SALUD.....	34.211,46	0,99%	23.253,94 €	0,40%	-10.957,52 €	-0,47%
12	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	17.105,72	0,49%	20.638,88 €	0,36%	3.533,16 €	0,15%
13	VARIOS.....	0,00	0,00%	35.137,78 €	0,61%	35.137,78 €	1,51%
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>3.472.463,36 €</b>	<b>100%</b>	<b>5.798.539,03 €</b>	<b>100%</b>	<b>2.326.075,67 €</b>	<b>100%</b>
13,00% Gastos generales		451.420,24 €		753.810,07 €		302.389,84 €	
6,00% Beneficio industrial		208.347,80 €		347.912,34 €		139.564,54 €	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido)</b>		<b>4.132.231,40 €</b>		<b>6.900.261,44 €</b>		<b>2.768.030,05 €</b>	
21,00% I.V.A		867.768,60 €		1.449.054,90 €		581.286,31 €	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>		<b>5.000.000,00 €</b>		<b>8.349.316,34 €</b>		<b>3.349.316,36 €</b>	

### 3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el apartado anterior, se considera necesario el incremento del presupuesto base de licitación con IVA estimado en la Orden de Estudio del proyecto de clave 12-GI-3741 a un importe de 8.349.316,34 €.

**EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO**

Alberto Gallego Rodríguez

FIRMADO por : ALBERTO GALLEGU RODRIGUEZ. A fecha: 24/04/2023 11:58 AM  
Total folios: 4 (4 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFO025D46C7BCB471CB339BE617  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



FIRMADO por : REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. A fecha: 26/04/2023 01:36 PM  
Número de registro: REGAGE23s00026806833. A fecha: 26/04/2023 01:35 PM  
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02C2984D28B186A86603AC4  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

FIRMADO



**REGISTRO DE SALIDA**

Nº de registro: REGAGE23s00026806833  
Fecha de registro: 26-04-2023 13:35:42

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Interesado**

Nombre/Razón social:	Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (BARCELONA)	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	EA0045036	País:	Sin información
Dirección	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

**Organismo**

Código: EA0045036      Unidad: Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (BARCELONA)

**Información del asiento registral**

Resumen/asunto: REF. FUNCIONARIO: VBM, CLAVE: 12-GI-3741 - REMISIÓN PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO, OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE N-II, OBRAS COMPLEMENTARIAS: CARRETERA: A-2, TRAMO: TORDERA-MAÇANET, PROV: GIRONA.

Unidad de tramitación de destino: Subdirección General de Proyectos y Obras

Ref. externa: PROYECTOS

Nº Expediente: 12-GI-3741



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO

FIRMADO por : REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. A fecha: 26/04/2023 01:36 PM  
Número de registro: REGAGE23s00026806833. A fecha: 26/04/2023 01:35 PM  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02C2984D28B186A86603AC4  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



**REGISTRO DE SALIDA**

Nº de registro: REGAGE23s00026806833  
Fecha de registro: 26-04-2023 13:35:42

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

**Archivos anexos**

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
PropuestaAdendaOE_12GI3741_vi.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	CSV: MFOM02EE57D3846B2C9F300FD85
RemisionMOE_12GI3741_vi.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM023A33B59F8AB6F8F2305E0

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

## **APÉNDICE Nº4.- APROBACIÓN DE LA NUEVA DE LA ORDEN DE ESTUDIO**

FIRMADO



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS

FIRMADO



CLAVE: 12-GI-3741  
ORDEN DE ESTUDIO DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA. PROVINCIA DE GERONA

## NUEVA ORDEN DE ESTUDIO

**CLAVE: 12-GI-3741**  
**TÍTULO: PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II.**  
**TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA. PROVINCIA DE GERONA**

### Esta Orden de Estudio anula y sustituye a la de fecha 24 de septiembre de 2021

Con fecha 15 de julio de 2021, procedente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, tuvo entrada en la Subdirección General de Construcción una propuesta de Orden de Estudio para redactar el proyecto de obras complementarias nº 1 de la obra con clave 12-GI-3740 "Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera-Maçanet de la Selva" en la provincia de Gerona.

El 24 de septiembre de 2021, la Dirección General de Carreteras resolvió que la Demarcación del Estado en Cataluña redactase el Proyecto de Construcción de obras complementarias. En esa Orden de Estudio se autorizó la redacción del proyecto con objeto de adecuar la conexión final del tramo de la N-II Tordera-Maçanet de la Selva, actualmente objeto de obras de acondicionamiento, con el tramo contiguo de la N-II, de manera que permita mantener la N-II en servicio y mejore las condiciones de seguridad viaria como se explica seguidamente.

El tramo de la N-II Tordera-Maçanet de la Selva, actualmente objeto de obras de acondicionamiento, contempla su terminación conexas con la traza prevista en las obras del enlace de Vidreres, no disponiéndose una conexión provisional con el tramo actual adyacente de la N-II.

Con fecha de 23 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre aprobó la resolución del contrato de las obras "Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres. Provincia de Gerona", por desistimiento de la Administración. Esta situación provoca que la solución de proyecto para el acondicionamiento de la N-II en el tramo Tordera-Maçanet no sea compatible con el estado actual de la N-II al no materializarse el enlace de Vidreres.

Por lo tanto, se considera necesario realizar las actuaciones necesarias para conectar el tramo Tordera-Maçanet con la carretera actual al final del mencionado tramo; de manera que permita mantener la N-II en servicio, mejorando a su vez las condiciones de seguridad vial actuales y siendo además compatible con la futura actuación de la obra del Enlace de Vidreres.

El Presupuesto Base de Licitación estimado ascendía a 5.000.000,00 € (IVA incluido).

Con fecha 26 de abril de 2023, procedente de la Demarcación, ha tenido entrada en la Subdirección General de Proyectos y Obras una adenda a la propuesta de orden de estudio. En dicha adenda se pone de manifiesto que en abril de 2022 se iniciaron los trabajos de redacción del Proyecto de Construcción mediante un encargo a la sociedad INTEF Ingeniería de Trazado y Explanaciones S.L.U.. Debido al mayor grado de detalle alcanzado en el estudio y diseño de la actuación durante los trabajos de redacción de dicho proyecto, su presupuesto se ha visto incrementado en un 66,99 %. Entre los factores más importantes que han provocado este incremento encontramos la aprobación de la OC 2/2022 sobre actualización de la Base de Precios de Referencia de la Dirección General de Carreteras el 27 de julio de 2022, el extendido del paquete de firme en una longitud superior a la inicialmente

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 06/07/2023 02:34 PM  
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARRAZ. A fecha: 06/07/2023 03:07 PM  
FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 06/07/2023 07:00 PM  
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02522DF6760974ED97D93B7  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



prevista, mayores requerimientos de la Agencia Catalana del Agua en el diseño del drenaje, así como medidas adicionales de Integración Ambiental, en los términos detallados en la adenda a la propuesta de la Demarcación.

Por lo tanto, como ya se recogía en la Orden de Estudio que la presente viene a anular y sustituir, las actuaciones necesarias a desarrollar en el Proyecto de Construcción, son:

1. **Dar continuidad al tramo Tordera-Maçanet de la Selva de la N-II con el tramo adyacente** de modo compatible con la futura actuación en el Enlace de Vidreres.
2. **Ejecutar el enlace de Can Cartellá**, perteneciente al inicio de la rescindida obra del enlace de Vidreres, con objeto de mejorar la seguridad viaria.
3. **Actuaciones en el firme del tronco de la N-II entre los PKs 690+535 y 691+871**, en los ramales del actual enlace de Vidreres, así como en la vía colectora de la N-II; con objeto de reparar deterioros sufridos durante la ejecución de las obras rescindidas del Enlace de Vidreres.
4. **Restauración de ocupaciones temporales y reposición de accesos.**

Visto lo anterior, esta Dirección General **resuelve**:

1. *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sea redactado el siguiente estudio:*

**Tipo:** Proyecto de Construcción de obras complementarias

**Situación:** Provincia de Gerona. Municipio: Maçanet de la Selva. Conexión de la carretera actual N-II con el nuevo tramo Tordera – Maçanet de la Selva y Enlace de Can Cartellá.

**Título:** Obras complementarias: Conexión de la carretera actual N-II en el p.k. 690 y Enlace con pesas en Can Cartellá.

**Tramo:** Enlace Aeropuerto/Enlace de la V-30

**Obras a proyectar:**

1. Conexión de la actual N-II con el acondicionamiento del tramo Tordera-Maçanet de la Selva
2. Ejecución del Enlace de Can Cartellá
3. Mejora de firmes
4. Restauración de ocupaciones temporales y reposición accesos.

**Clave:** 12-GI-3741

**Programación del Proyecto:** 3 meses.

**Presupuesto Base de Licitación estimado:** 8.350.000,00 € (IVA incluido)

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 06/07/2023 02:34 PM  
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARRAZ. A fecha: 06/07/2023 03:07 PM  
FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 06/07/2023 07:00 PM  
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02522DF6760974ED97D93B7  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



FIRMADO

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 06/07/2023 02:34 PM  
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 06/07/2023 03:07 PM  
FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 06/07/2023 07:00 PM  
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFO0M25Z2DF67760974ED97D93B7  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



CLAVE: 12-GI-3741

ORDEN DE ESTUDIO DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA. PROVINCIA DE GERONA

2. Deberá redactarse el correspondiente proyecto de acuerdo con lo recogido en el art. 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

EL VOCAL ASESOR,

Ángel Salazar Martínez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y  
OBRAS,

Fernando Pedrazo Majarrez

P.D. (Orden TMA/1007/2021, modificada por la Orden TMA/355/2023)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Juan Pedro Fernández Palomino